



MENDOZA, 19 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 42038/2023 en el cual Mauro Augusto CASTRO VILLAFANE solicita el diploma que lo acredita como Licenciado en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el Plan de Estudios correspondiente conforme a las Ordenanzas N° 7/1999-CS y 58/2015-CS.

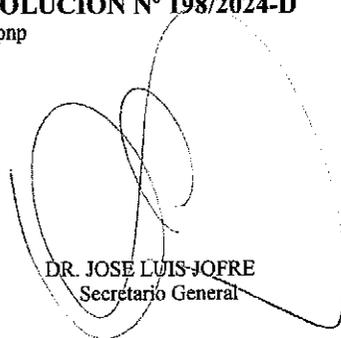
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Expedir el diploma de LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL a nombre de Mauro Augusto CASTRO VILLAFANE (DNI N° 39.604.505).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 198/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana